



Nombre: Karenn Lucía González Aguilar

Nombre del profesor: Mónica Culebro

Materia: Relaciones laborales

Carrera: Medicina Veterinaria y zootecnia

Grado: 4to Cuatrimestre

Fuente: [806d771f5a9902bf799ff3eb645d5229-ANTOLOGIA RELACIONES LABORALES.pdf \(plataformaeducativauds.com.mx\)](https://plataformaeducativauds.com.mx/806d771f5a9902bf799ff3eb645d5229-ANTOLOGIA_RELACIONES_LABORALES.pdf)

**UNIDAD 3**

**TABAJO DE LAS MUJERES**



CONSISTE EN QUE

la Constitución Política y la Ley Federal del Trabajo señalan que todo hombre y mujer serán iguales ante la ley, y gozarán de los mismos derechos

Leyes

Leyes

no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas

no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos,

Gozarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto

**TRABAJO A MENORES**



CONSISTE EN

se basa en la comparación que las personas hacen entre sus aportaciones y recompensas y las de otros

Leyes

Prohibido proporcionar trabajo a menores de 14 años

La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas

Prohibido darles trabajo en lugares no aptos para menores

**DEPORTISTAS**



CONSISTE

Beneficiar a los deportistas a través de esta ley

Leyes

La empresa club dará a conocer el reglamento a los deportistas

La participación del deportista profesional en la prima será de un veinticinco por ciento, por lo menos

Someterse a la disciplina de la empresa o club

Concurrir a las prácticas de preparación y adiestramiento en el lugar y a la hora señalados por la empresa o club y concentrarse para los eventos o funciones

**TRABAJO A DOMICILIO**



Trata de

El trabajador puede laborar desde su hogar u otro establecimiento sin necesidad de presentarse presencialmente

Leyes

Poner el mayor cuidado en la guarda y conservación de los materiales y útiles que reciban del patrón

Elaborar los productos de acuerdo con la calidad convenida y acostumbrada Recibir y entregar el trabajo en los días y horas convenidos

**Trabajos en hoteles, restaurantes, bares y otros**



Retribuciones

En este tipo de trabajo está enfocado a los empleados de hoteles, casas de asistencia,

Leyes

Las obligaciones que tienen estos empleados, es el de atender con esmero y cortesía a la clientela del establecimiento

Las obligaciones que tienen los patrones hacia los trabajadores se encuentran explícitas en el artículo 348 de la Ley Federal del Trabajo y es dar alimentación, la cual

**Trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas**



Se aplica a

las relaciones de trabajo entre los trabajadores administrativos y académicos y las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley

Leyes

Trabajador académico: es la persona física que presta servicios de docencia o investigación a las universidades o instituciones a las que se refiere este capítulo, conforme a los planes y programas establecidos por las mismas

Trabajador administrativo: es la persona física que presta servicios no académicos a tales universidades o instituciones